Guayaquil, 06 de Marzo del 2015.

Señor

JORGE EDUARDO MORALES TELLO Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía JUICETIC ECUADOR ECJUICEC S.A., celebrada el día de hoy, se designó a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente de la compañía JUICETIC ECUADOR ECJUICEC S.A., se encuentra en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el seis de Marzo del dos mil quince.

JAIME MARX VERA ARRATA

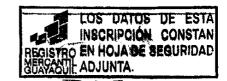
Accionista Fundador

Guayaquil, 06 de Marzo del 2015

RAZON.- ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA JUICETIC ECUADOR ECJUICEC S.A.

JORGE EDUARDO MORALES TELLO

C.C. No.090911265-8
Nacionalidad Ecuatoriana





🥻 Régistro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.590 FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015 HORA DE REPERTORIO:16:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Marzo del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: JUICETIC ECUADOR ECJUICEC S.A., de fojas 18.689 a 18.705, Registro Mercantil número 971. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía JUICETIC ECUADOR ECJUICEC S.A., a favor de JORGE EDUARDO MORALES TELLO, de fojas 8.489 a 8.491, Registro de Nombramientos número 2.840.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 10 de marzo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

REVISADO POR: (

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.